

LA IBERIA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

En la Redaccion, Plaza de Celanque, numero 1, cuart... En las librerias de Bailly-Balliere, calle de... y Curia, calle Mayor.

El minimo 2 rs., y los que pasen de ocho lineas a p... de 3 cuartos cada 10 letras para los suscritores, y a p... que no lo sean. Los comunicados se insertaran a precios convencionales y tanto estos como los articulos que se nos remitan, no se devolveran a los autores aun cuando dejen de insertar. No se admite correspondencia que no venga franco de port.

MADRID, por un mes... PROVINCIAS por tres meses... En la Redaccion, Plaza de Celanque, numero 1, cuart... En las librerias de Bailly-Balliere, calle de... y Curia, calle Mayor.

AÑO III.

Martes 24 de Junio de 1856.

NUMERO 601.

SECCION DOCTRINAL.

En medio de las diversas complicaciones que nos rodean y del incesante estruendo de las rudas contiendas politicas en que nos vemos empeñados, es por demas consoladora la saludable actividad con que el pueblo español se entrega al estudio de sus necesidades, y se esfuerza en llevar a cabo, ageno hasta cierto punto a las rencillas politicas de la corte, esas vastas empresas de cuya feliz terminacion se promete la justa y por tanto tiempo en vano esperada satisfaccion de aquellas. El definitivo triunfo de las doctrinas liberales en nuestro pais no se cifra en otra cosa que en llenar cumplidamente estos dos grandes deberes, sin los cuales no se concibe el gobierno en la época que atravesamos: mejorar la condicion moral de los pueblos, y dispensarles en el orden material los beneficios con que los casos y exactos adelantos de las ciencias naturales y fabricas han cambiado en el discurso del presente siglo, de una manera tan radical como provechosa, la faz del globo.

sus trasportes, ora por medio de estensas vias férreas, ora merced á cómodas y seguras carreteras, segun las condiciones topográficas y geográficas de cada pais; allanar los obstáculos que la naturaleza opone al reciproco cambio de sus productos agricolas ó industriales; multiplicar por todos los medios posibles los puntos de contacto entre pueblo y pueblo, provincia y provincia, nacion y nacion, para llegar por este medio no tan rápido ciertamente como quisieran hombres en quienes el tumultuoso sentimiento hace las veces de la reflexion fecunda, pero en cambio mas seguro y eficaz, a la magnifica realizacion del sublime sentimiento de la fraternidad universal.

ilustracion de las naciones, ha de redundar en gran manera en pro de su crédito en el extranjero, y de su prosperidad interior. Y así mismo nos prometemos que en su proverbial buen criterio sabrá establecer una justa diferencia entre los caducos apósteles del oscurantismo que sin limitaciones ni reservas alguna condenan los sorprendentes adelantos de la moderna civilizacion, los mercados politicos que fingiéndose entusiastas admiradores de sus ventajas, ó no sabían considerarlas fuera de su region teórica, ó las convierten al traducirlas en hechos, en otros tantos objetos de agiotista y privada especulacion, y los hombres leales que ensalzando con pleno convencimiento, bajo el aspecto especulativo, los beneficios de esos poderosos agentes de que para su perfeccion y bienestar dispone en nuestros dias la humanidad, se apresuran además á aclimatarlos á toda costa en nuestro suelo, realizando así sus promesas de otros dias, y evidenciando a la par en los presentes, la honradez que la dictaba y el patriotismo que á su actual cumplimiento preside.

gobiernos extranjeros y la España inteligente se apresurará a darle. Ayer terminó en la Asamblea la discusion de la ley de ayuntamientos. Esta discusion ofreció escasisimo interés, porque como ya hemos dicho, los debates en la comision, donde ha asistido gran número de diputados, habia sido luminosa, detenida y aprovechada. Lo que ofreció interés fué la pregunta que con acuerdo de sus compañeros de diputacion hizo el señor Calvo Asensio, sobre las noticias que circulaban relativas á trastornos ocurridos en Valladolid. El señor ministro de la Gobernacion manifestó, contestando á S. S., que en efecto se habia alterado el orden el domingo en la sensata capital de Castilla la Vieja. La cuestion de subsistencias habia dado margen á estos lamentables sucesos. Noticias particulares indican que hay fundados motivos para creer que han contribuido á esos sensibles desórdenes, aun mas que la causa indicada, los trabajos de zapa de la propaganda jesuitica. Son varios los hechos que se refieren con cuorridos en Valladolid. Dicese que han sido quemadas las puertas y las casas de dos ricos negociantes en granos, personas muy apreciadas en la poblacion, así como que el gobernador civil, señor Saavedra, ha sido herido en un muslo, é insultado y apaleado el alcalde constitucional. Se cree tambien que haya habido algunas horas de fuego entre los amotinados y la fuerza del ejército y de la Milicia Nacional reunidas, que segun se asegura, han estado compactas y unidas de parte de las autoridades. El señor ministro de la Gobernacion no dio detalle alguno sobre estos gravísimos sucesos, y se concretó solo á decir que el movimiento no tenia caracter político, que la tranquilidad estaba á punto de restablecerse, y que el gobierno habia mandado fuerzas á Valladolid para consolidar el imperio de la ley. La poblacion habia sido declarada en estado de guerra algunos promovedores del trastorno, y la autoridad militar dispuesta á no perdonar esfuerzo alguno para restablecer el orden. No sabemos como en la sensata capital de la morigerada y pacifica Castilla han ocurrido estos graves desórdenes, y solo nos los explicamos, teniendo en cuenta, como antes hemos dicho, los eficacísimos trabajos que practica en aquella ciudad e tenebroso jesuitismo.

minado este incidente, dió cuenta á las Cortes del resultado que habia tenido la subasta de la Puerta del Sol, que en su concepto es altamente satisfactorio. En vista del escaso interés de la sesion, retiramos su extracto para dar lugar á originales de mayor importancia. Hay celebra sesion la Asamblea para concluir la discusion de algunos proyectos de ley que tiene pendientes de su fallo. A las noticias que sobre los acontecimientos de Valladolid publicamos en la Crónica parlamentaria, debemos añadir las que nos comunica nuestro ilustrado corresponsal de aquella ciudad: «Ayer domingo, dice, fué un dia terrible en esta capital. A las ocho de su mañana se sublevó el pueblo bajo atropellando la casa de don Lorenzo Semprum, cuyos muebles, alhajas y papeles quemó enfrente de su puerta; y igual crimen cometió en la casa del señor Izueta. En seguida pegaron fuego á la mejor fabrica de harina que habia junto al muelle, y á otra que cerca de la misma estaba concluyendo el mismo señor Semprum. Toda la tropa y Milicia Nacional se pusieron sobre las armas; y reunidas las autoridades y gefes de todas armas publicaron la ley marcial declarando la ciudad en estado de sitio. Antes de esto, la muchedumbre atropelló las Casas Consistoriales tocando el reloj suelto; tambien quemó las puertas del Puente Mayor y casa de los dependientes; y cuando todo ardía con fuerza se dirigió la plebe amotinada á incendiar una gran fabrica de harinas que hay en la flecha del otro lado del ex-convento de Prado; pero un piquete de caballeria corriendo á escape pudo impedirlo, trayen lo presos algunos de los motores. El capitalista Polanco libró su casa, colocando sobre sus puertas abiertas un letrero que decia «tengo seis mil fanegas de trigo para dar el pan á nueve cuartos.» Ha habido algunos heridos; y el que más lastima ha inspirado generalmente, ha sido el nuevo gobernador, que vive de milagro, y se halla en cama herido en un muslo. Son ya veinte y cuatro los que hay presos, y continúan haciéndose nuevas prisiones. Segun se desprende del contenido de esta carta, la conducta del gobernador señor Saavedra, ha sido digna de elogio. Las autoridades no se amilanaban ante el peligro, merecen siempre el aprecio público y del gobierno. La Gaceta guarda silencio sobre los acontecimientos de Valladolid, y solo inserta el parte telegráfico leído ayer tarde en las Cortes que si me dirijese á mi lecho para dormir segun costumbre. Yo no puedo pensar que aquello sea la vida. Yo tenia en mi algo muerto: el corazon, quizás. Y sin embargo, mi corazon vivia, puesto que tenia lágrimas que dedicaras.... La obra avanza con rapidez. Ninguna luz alumbraba á los operarios, que no tenian para guiarse mas que el resplandor incierto de los faroles de gas diseminados por la plaza; pero ya estaban acostumbrados á estas faenas, y sus martillazos despertaban sin cesar los ecos de los antiguos muros de Newgate. Ismail debía oír el ruido de estos preparativos. Acostado sobre la estera de junco arrojada sobre el suelo desnudo, que sirve de lecho á los condenados á muerte, podía contar una á una las tablas, que clavadas, iban á formar el tablado de su cadalso. Yo no pensaba entonces en esto, pero hoy me oprime todavia el corazon. Era una cosa terrible y lúgubre ver á todos aquellos hombres moriéndose en la sombra y apresurándose á levantar el teatro en donde iba á morir uno de sus semejantes. ¡Y era una cosa repugnante, un contraste horrible, una vergüenza, oír frente á frente el ruido de la muerte, que las dulces voces de las damas, hablando de cosas frívolas, tal vez de amor! Serian cerca de las dos de la madrugada cuando aparecieron confundidos por los dos extremos de Old-Bailey las primeras obreras de la muchedumbre. Una primera barrera impedia aproximarse al cadalso por la parte de Ludgate-Hill. Por el lado de Newgate-Street se podía avanzar casi hasta el pie del tablado. Durante una hora, la muchedumbre fué aumentando. Las barreras, violentadas por una presion que cada vez era más fuerte, cruñían y menzaban á caer. Por todos lados se oían juramentos, chanzas brutales y clamores de impaciencia. (Se continuará.)

SECCION RECREATIVA.

LOS MISTERIOS DE LONDRES

PAUL FEVAL.

SEGUNDA PARTE.

LA HIJA DEL AHORCADO.

XXII. OLD-COURT.

«Yo esperaba hacer de vos una lady, Susannah; á no ser por ese desventurado idiota de Roboam, la aristocracia de Londres hubiera levantado un trono á la sirena, un trono cuyas gradas hubieran sido de oro. «Ahora todo ha concluido. Y sin embargo ¿quién sabe lo que el porvenir nos reserva á vos y á mí, Creo que?...» «Cree que lo recordareis... Un dia os prometí, haceros ver lo que es ser ahorcado: venid el jueves á Old-Bailey, hija mia, antes de salir el sol... ¡Venid... es mi voluntad... mi última voluntad! ¡Entonces os cumpliré mi promesa, Susannah!» «Que Roboam no falte y que espere mis menores movimientos. Tendré necesidad de él. «Hasta mas ver, Suky! Yo no creo en Dios; si me os diria: ¡Qué dios os bendiga! Seréis rica cuando lo deseéis, porque sois bella... Procurad á Dios desearlo.»

XXIII. LA PUERTA DEL DÉBITO.

—Ciertamente, milord—dijo á Tyrrel la francesa, que hacia ya algunos minutos que no podía sujetar á su lengua—yo habia oido hablar de la ejecucion de ese descreído Ismail Spencer, pero yo no creia que fuese tan impío como todo eso.... Escribir una carta semejante en el artículo de la muerte... á su propia hija! En cuanto á mí, cuando sienta llegar mi última hora, tengo ánimo de pensar un poco en la eternidad. —Ismail hizo lo que le dió la gana, Maudlin—respondió Tyrrel, que parecia tomar un interés extraordinario por la narracion de Susannah—y yo hareis lo que se os antoje.... Pero, hasta entonces, escuchemos! —La carta de mi padre—dijo Susannah, con voz fatigada—me causó un sentimiento doloroso. Esto es lo único que puedo decir, milord. El tiempo de las emociones intensas habia pasado: todo restaba sobre la espesa capa de insensibilidad que cubria mi corazon. Yo lei á Roboam lo que se referia á él. Un relámpago de alegría brilló sobre la frente contrita del pobre mozo. Yo creo que él esperaba una ocasion en que poder servir á Ismail, y reparar de este modo, en lo que fuese posible, la obra fatal de sus cólera. Seria cerca de las once de la noche. Era la víspera del dia fijado por la carta de mi padre. Yo acababa de dormir: con ese sueño penoso y lleno de convulsiones que convertia mis noches en una larga fatiga, cuando Roboam se precipitó en mi cámara. A fuerza de gestos me hizo comprender que ya era hora de partir. Yo me vestí precipitadamente y en seguida nos pusimos en marcha. Aun no habia nadie en Farington-Street, ni en Fleet-Lane, que atravesamos para descambucar en Old-Bailey frente por frente del palacio de Justicia. En el momento en que dimos vista á

las ennegrecidas marallas de Newgate, daban las doce en la torre del Santo Sepulcro, en Skinner-Street. Ningun movimiento se notaba en la ancha y lúgubre calle llamada Old-Bailey. Unicamente se oia como un murmullo de alegres conversaciones que salia de las habitaciones altas que dan frente al palacio y á la cárcel, y tambien en los primeros edificios de Newgate-Street que tienen vistas á Old-Bailey. Yo levanté la vista para ver de dónde saia aquel alegre rumor que contrastaba tan cruelmente con el lugar y la escena anunciada. Al principio, no distinguí nada: pero bien pronto, mis ojos acostumbrados á la oscuridad, advertieron multitud de lady y de caballeros que llenaban las ventanas de todas las casas; las mujeres del pueblo estaban en las bovedillas y algunos muchachos se encaramaban sobre las puertas de las tiendas. Todas aquellas gentes aguardaban la hora designada. Se querian de aguardar una hora en la ópera italiana; pero pueden sufrir con paciencia de toda una noche entera para tener la seguridad de ver ahorcar á un hombre. En todas las ejecuciones sucede lo mismo, segun dicen. Por cada ventana situada en buen punto se paga hasta diez guineas, triplicándose el precio si se trata de conbar los de importancia. Unos reian, otros sibaban, y algunas lady cantaban á media voz un aire moderno. En una palabra: miraban el tiempo. Roboam y yo nos habiamos sentado sobre un madero que habia tendido en mitad de la calle, frente por frente á la puerta del Débito. Roboam tenia la frente apoyada sobre sus rodillas, y estaba derecha, inmóvil de cuerpo y de espíritu, sin procurar ver claro entre las tinieblas de mi pensamiento. No padecia nada; estaba á lormecida moralmente: pero tenia mucho frio, y la penetrante niebla de las noches de Londres agitaba mi pecho con una tos convulsiva.

Este era el único ruido que respondia al alegre cuchicheo de las ventanas. A cosa de las doce y media, una cuadrilla de obreros, conducida por unos hombres de policia, y seguida de tres ó cuatro carretas, dobló la esquina de Ludgate-Hill para entrar en Old-Bailey. Esta especie de caravana avanzó silenciosamente y se detuvo frente á la puerta del Débito. A Roboam y á mí nos reclazaron bruscamente hasta las casas situadas frente á la prision. El madero sobre el cual nos habiamos sentado era la viga principal de la horca. Los obreros se ocuparon en descargar las carretas que contenian caballetes, tabones y maderos. Bien pronto se oyó resonar el ruido del martillo. Los unos enderezaban el portátil tablado del cadalso, los otros clavaban estacas en el suelo uniéndolas por medio de tablas para formar las barreras destinadas á contener la muchedumbre. Todo esto se hacia apresuradamente. Los capataces apremiaban continuamente á los morosos, pues sin duda tenian ser sorprendidos por el alba. A cada martillazo, milord, yo veia estremecerse al pobre Roboam. Parecia que aquellos golpes le recibia sobre el corazon. Yo escuchaba con indiferencia, pero sí postrada: empezaba á sentir en mí alguna un sordo dolor, sin sacudidas; uno de esos dolores que aletargan y que pueden llevar la apatia hasta el entorpecimiento. Lo que pasaba á mí alrededor inflaba sobre mí sin duda alguna, pero sin que iba á suceder. Esos golpes me recibia sobre el corazon. Yo escuchaba los golpes del martillo con la misma indiferencia que los chistes de las ventanas; ni las maniobras de los operarios, ni el nombre de mi padre pronunciado con bastante frecuencia cerca de mí, ni la voz monótona de los polizontes que escuchaba á los trabajadores á concluir pronto, me causaban sensacion alguna. Milord: muchos dias han pasado para mí del mismo modo, desde entonces; y una noche tomé el camino del Tánisis para suicidarme, sin mas

es, parte telegráfica que no es ciertamente el mas á propósito para calmar la inquietud de los ánimos.

Dice así: «El capitán general de Castilla la Vieja, en parte telegráfica fecha de ayer, recibido á las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde de este día, dice desde Valladolid al señor ministro de la Guerra lo que sigue: «Va restableciéndose la tranquilidad.— Han sido presos algunos causantes de los desórdenes: entregados á los tribunales y al Consejo ordinario, serán juzgados rápidamente.—Tomo disposiciones para asegurar el imperio de la ley, y que los criminales sean castigados.»

Ayer se felicitó el señor ministro de la Gobernación de que verificada la subasta de las obras de la Puerta del Sol, se hayan ganado, según su cálculo, ocho millones, por la rebaja que ha hecho la nueva empresa. Nosotros, á pesar de haberse llevado á cabo la subasta, á pesar de las buenas esperanzas del señor ministro, á pesar de la rebaja, seguimos creyendo que las obras de la Puerta del Sol han de tropezar aun con muchas dificultades, y acaso no se llevarán á cabo. No habiéndose respetado la legalidad en este asunto, tiene todo el cierto carácter de inseguridad que retraerá de seguro á los fabricantes é industriales de interesarse en él, y nada importa que se publiquen comunicaciones de obreros que aplaudan la terminación de este asunto, pues si se hubiera seguido el camino de la legalidad ellos no hubieran obtenido menos ventajas y los fabricantes é industriales, que tambien son españoles é hijos del pueblo, no se verían perjudicados por la introducción de productos extranjeros, por gracia, no por ley, y teniendo mas á la abusa de la concesion que á la concesion misma: ellos no podrán competir de ningun modo presentando sus artefactos al frente de los que entran libres de todo derecho, lamentándose de su ruina y de la falta de trabajo por el falseamiento del arancel. No otros no quieren que se suspendan las obras: sino que las presida la legalidad, con lo cual ganare nos todos, y mientras así no sea, declinamos la responsabilidad que pueda haber al partido progresista por la obra de la Puerta del Sol, sobre los que son causa de ella.

Desacando en cuanto nos sea posible escusar las polémicas con los periódicos de nuestra comunión por el interés del partido progresista, cediendo á la invitacion que nos hace *El Clamor*, no seguiremos la que habiamos anunciado con dicho periódico, el cual dice que con mucho sentimiento y solo obligado por *LA IBERIA* entraria en este debate. Pero no se crea por eso que renunciemos á sostener los principios que ya hemos sentado, y que seguimos creyendo los mas convenientes á nuestro partido.

Habiéndose dado una interpretacion equivocada al papel que debe representar el gobierno francés en nuestra desavenencia con Méjico, bueno será advertir que lo único aceptado por el de España son los *buenos oficios* de su amigo y aliado, y no la *mediacion*, como equivocadamente se ha dicho; lo cual, en diplomacia, constituye una diferencia considerable, pues nos queda completamente espedita la accion para obrar en todo caso, como mejor convenga á nuestra honra y nuestros intereses.

Ayer han salido de Madrid un comisionado de la Direccion general del Tesoro, y otro de la sociedad del *Credito Mobiliario*, á fin de hacerse cargo en la frontera de 47 millones de reales que la última trae de Francia en oro, para pago de los títulos de la deuda publica con que se quedó en la subasta de los 200 millones verificada últimamente.

Al concluirse ayer en las Cortes la discusion de la ley de ayuntamientos, dijo el señor ministro de la Gobernacion lo siguiente: «Si esta ley obtiene la sancion de S. M., yo me propongo que en 1.º de julio se halle impresa en las provincias, y contando con el celo de las diputaciones provinciales, creo que las elecciones podrán hacerse á mediados de setiembre, y á principios de octubre empezar á funcionar los nuevos ayuntamientos, es cosa bastante laboriosa pero no imposible.»

Sabemos que en el ministerio de Gracia y Justicia se están reuniendo datos para conocer los servicios prestados por el clero durante la invasion del cólera-morbo asiático, á fin de recompensar debidamente á los señores sacerdotes que mas se han distinguido en sus piadosas funciones.

Y á propósito: ¿en qué estado se encuentra en el ministerio de la Gobernacion el proyecto de ley de recompensas para las clases facultativas?

En la seccion de provincias hallarán los lectores noticias importantes acerca del estado satisfactorio que presenta la ciudad de Valencia y de la reorganizacion de su Milicia Nacional.

Se asegura que el famoso ex-comisario de Cruzada, señor don Manuel Lopez Santaella, dignidad de la catedral de Cuenca, acaba de ser acusado, con arreglo á las leyes canónicas, ante el tribunal eclesiástico de esa diócesis.

El estado de la salud de S. M. la Reina es ya completamente satisfactorio, según anuncia el órgano oficial de hoy.

La *Gaceta* del domingo publica la nota de las declaraciones acordadas por la junta de clases pasivas á los señores que han sido ministros de la Corona, hechas con arreglo á lo que prescribe la ley de 30 de abril pasado referente á cesantías de dichos señores.

Han perdido sus cesantías los señores Manresa, Alonso Martínez y Ordoñez.

Han quedado suspensas hasta acreditar estan comprendidas en algunos casos de la ley las cesantías de los señores marqués de Girona, Pastor y Eguña.

Se han reconocido las cesantías de 30,000 reales á favor de los señores Moyano, Huelves, Cantero, Madoz, Bernabé de Castro, Lorente, Mon, Fuente Andrés, Vahey, Britan de Lis, Isturiz, Salamanca, Vadillo, Someruelos, Caballero, duque de Rivas, Cortina, Ferrer, Pidal, Mayans, Rios Rosas.

Han bajado de 40,000 rs., que cobraban, á 30,000, que es el único sueldo concedido á los ministros, los señores Bravo Murillo, Seijas Lozano, Arizabal, Ruiz de la Vega, Arteta, Arzola, Aguirre, Benavides, Bahamonde, Gonzalez Romero, Galatrava, Calderon Collantes, Martínez de la Rosa, Negrete, Oñis, Torres Solano, Carramolino, Cortazar, Galiano, Heros, Armendariz, San Millan, Bordiu y Oliván, sin perjuicio de la cuestion de jubilacion que tiene pendiente.

Hay algunos casos especiales sobre los cuales se disponen resoluciones especiales. Excmo. señor don Luis Gonzalez Bravo, ministro que fué de Estado. Revisado el expediente de clasificacion con arreglo á la ley de 30 de abril, la junta acordó rehabilitarle en el percibo del haber de los 30,000 rs. que le fué señalado, sin perjuicio del estado especial en que se encuentra este señor, y disposiciones particulares de la superioridad.

Excmo. señor don Ramon Gil de la Cuadra, ministro que fué de la Gobernacion. La junta acuerda que se consulte al ministerio de Hacienda proponiendo la continuacion del pago de los 40,000 rs. que disfrutó, tanto porque no parece comprendido en las prescripciones de la ley de 30 de abril, cuanto porque es un caso muy excepcional por el respetable origen de la concesion hecha por las Cortes.

Excmo. señor don Manuel Pando, marqués de Miraflores, ministro que fué de Estado, se suspende el abono del haber de 30,000 rs. que lenia asignados de clasificacion.

Excmo. señor don Miguel de Rola y Rola, ministro que fue de Fomento. Revisado su expediente de clasificacion con arreglo á la citada ley, se declara que no proceda dicha revision toda vez que el interesado se halla en activo servicio.

Excmo. señor don Francisco Santa Cruz, ministro actualmente de Hacienda. La junta acuerda que no proceda la revision de su expediente de clasificacion, mediante á estar en activo servicio.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Clamor*:

«Respetando como debemos la voluntad de S. M. la reina, que puede dar el destino que guste á sus propiedades particulares, creemos que el señor Heros no interpreta bien los deseos del vecindario ni la conveniencia de la poblacion, al aconsejar á S. M. la construcion de un hospital y una capilla en el solar del antiguo Buen Suceso. Prescindiendo de los graves inconvenientes que ofrece aquel sitio, el menos á propósito de la capital para edificaciones semejantes, salta á la vista la oportunidad que habria en realizar el mismo pensamiento en los nuevos barrios llamados de *Argüelles*, que se van á levantar en la Montaña del Principe Pio. Los habitantes de aquel ventilado y ameno lugar, carecerán de una iglesia cercana y tendrán que venir á la Encarnacion á oír misa, por ser el templo menos distante. En cuanto á hospital, se hallarán muy lejos del general y del nuevo de la Princesa, únicos en la actualidad. Las condiciones del sitio donde van á edificarse los nuevos barrios, no pueden ser por otra parte mas á propósito al establecimiento de un hospital y capilla. Véase pues la oportunidad con que ha procedido el ayuntamiento haciendo suspender las nuevas obras, tratadas ya sobre una planta que sobrepasa ocho pies de la alineacion fijada por ambos castados, correspondientes á las calles de *Alcalá* y *Carrera de San Gerónimo*, y sacrificando sin consideracion alguna las dos calles mejores de Madrid.»

Si el señor Heros persiste en tan descabellada idea ó se lleva á cabo mas bien para dar alojamiento en la nueva capilla y hospital á determinadas personas, tendremos en el centro mismo de la corte un establecimiento que las buenas reglas de higiene y la conveniencia pública aconsejan siempre relegar á los límites de la poblacion.

Estamos enteramente conformes con las observaciones de nuestro colega, sobre que no se

construya hospital alguno en el solar del Buen Suceso. En cuanto á lo que dice *El Clamor Público* sobre haber mandado el ayuntamiento suspender las obras que estaban haciéndose en el referido solar, por las causas que elogiándose nuestro colega indica, no podemos menos de estar conformes con él. La declaracion de *El Clamor* es tanto mas significativa, cuanto que este periódico ha defendido los planos del señor Escosura, que pueden llamarse planos, no para el ensanche de la Puerta del Sol, sino para hacerla mas estrecha en la parte que se refiere á las calles del Duque de la Victoria y Carrera de San Gerónimo.

Lo único de importancia que publica la *Gaceta* de hoy, en su primera seccion oficial, es el acta de subasta de las obras de la Puerta del Sol, y una real orden resolviendo la competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Sevilla y el juez de primera instancia de Ecija, sobre cumplimiento de una fundacion piadosa.

En su tercera seccion hallamos el siguiente estado:

DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES, BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Relacion de las familias de facultativos fallecidos en la asistencia de los enfermos invadidos del cólera-morbo, que han sido agraciadas por S. M. con el socorro de 1,000 rs., con arreglo á lo dispuesto en real orden de 18 y 30 de noviembre último.

ALICANTE.

En el pueblo de Aguas, doña Concepcion Mañuda, viuda.

En el de la Universidad de San Juan, doña Josefina Antonia Vicent, viuda.

En el de Tentada, doña Josefa Morales, viuda. BÚRGOS.

En Villanueva de Odra, doña Maria de la Iglesia, viuda. CÁCERES.

En Montehermosa, don Joaquin Alvarez, en representacion de doña Josefa, Filomena, don Juan y José, hijos. CASTELLÓN.

En Vea, doña Rosaria Tarraga, viuda. COBUÑA.

En Muros, doña Teresa Portalls, viuda. En la capital, don Desiderio Varela, hijo. CUENCA.

En Villa mayor de Santiago, doña Antonia Rodriguez, viuda. En Castillo de Garamuñoz, doña Petra Gabriel y Montole, viuda.

En Minglanilla, doña Angela Penarrubia, viuda. En Campillo de Altobuey, doña Alfonsa Lujan, viuda. LEÓN.

En Valderas, doña Isidora Rodriguez, viuda. MADRID.

En Arganda, doña Juliana Milana, viuda. En Fuentidueña, doña Bernarda Lapayesse, viuda; don Federico y doña Carolina Mancera y Alonso, hijos, 500 rs. á la viuda y 250 para cada hijo. MÁLAGA.

En Coevas-bajas, doña Maria de Gracia Ledesma, viuda. LÉRIDA.

En Aytóna, don Blas Capell, tutor de los huérfanos de don Francisco Godas. SEVILLA.

En Coria del Rio, doña Vicenta Balmonte, viuda. En la capital, doña Maria de los Dolores Alvarez, viuda.

En Villafraña de los Palacios, doña Josefa Melgarejo, viuda. En Ecija, don Pedro del Moral Ceballos, padre.

En Coria del Rio, don Joaquin Alvarez de Sevilla, en nombre de los hijos de don José María Alonso. En Lebrija, doña Antonia María Morales, viuda.

En Ecija, doña Joaquina Castro, viuda. En Utrera, don Antonio Manuel Céspedes, curador de doña Tomasa Consolacion y Maria del Rosario Gomez Quiñero y Parra, hijas. TARRAGONA.

En Vilabella, doña Maria Rovira Figuerola, viuda. En Villarrodona, doña Eulalia Valenti, viuda.

En Nonaspe, doña Luisa Andreu, viuda. En Tortosa, don Tomás Serra y dos hermanos, hijos.

En Plá, doña Francisca Planella, viuda. En Plix, doña Rita Labart, viuda.

En San Carlos, doña Josefa Maria Bayarri, viuda. En Tortosa, don Agustín Bayarri y doña Antonia Andreu, padres.

En Roquetas, doña Maria Curtó, viuda. TOLEDO.

En Fuensalida, doña Juana Peinado, viuda. En Villamayra, doña Genara Sanchez Rojo, viuda. VIZCAYA.

En Busturia, doña Francisca de Buluena, hija. Madrid 16 de junio de 1856.—El director general, Joaquin Luigo.

Dice *La Nacion*:

«Mañana debe celebrarse en el ministerio de Hacienda, la subasta de acciones de carreteras anunciada con la debida anticipacion en la *Gaceta*. Aunque los enemigos del sosiego público no cejan en la antipatriótica tarea de promover

conflictos que pongan en peligro el orden público, la eficacia y prontitud con que son reprimidas todas las tentativas, demuestran la confianza que el pais tiene en la firmeza del gobierno y la sensatez del pueblo español que está dispuesto á sostener una situacion liberal y monárquica. De esta confianza creemos participe el crédito, que desechando temores pueriles se ha asociado de buena fé á la obra del gobierno y contribuye á sostener las reformas acordadas por las Cortes, y por eso esperamos que el acta de la subasta estará concurrido y animado.

Por otra parte, las acciones ofrecen mas ventajas que otros valores é efectos públicos, porque al interés del 6 por 100 que les está señalado en la ley, reunen la circunstancia de su inmediata amortizacion en metálico, que es una garantia mas en favor de los capitales invertidos en su adquisicion.

La moralidad que domina en las regiones de poder, el enlace íntimo que tienen esos efectos con las obras de ferro-carriles proyectadas y su admision por todo su valor en pago de bienes nacionales, colocan las acciones de carreteras en situacion mas ventajosa que todos los títulos del Estado.»

Hemos oido, y deseamos sea cierto, dice uno de nuestros colegas, que algunos diputados celosos, deseando elevar á mayor altura la cuestion promovida por el ya célebre proyecto de ley que tenia por objeto la otorgacion de un privilegio oioso á la empresa del Norte de Barcelona para la construcion de una via férrea desde Granollers á Gerona, privando de prolongar la suya desde Arenys al mismo punto por el litoral á la de Mataró ó del Este; hemos oido, repetimos, que dichos dignos diputados, constituyéndose eco fiel de las necesidades y deseos no de una sola, sino de las dos comarcas que aspiran á tener y pueden alimentar cada una su linea, tratan de proponer á las Cortes, que pues las dos empresas han llenado, á lo que parece—de la de Mataró estamos seguros,—todas las formalidades de la ley vigente, se otorguen desde luego y antes de la suspension de la presente legislatura, las dos concesiones.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente comunicado:

«Señor director de LA IBERIA: Muy señor mio: Sirvase V. hacer insertar en su apreciable periódico las siguientes lineas, á cuyo favor quedará muy reconocido su atento seguro servidor Q. B. S. M.

JUAN M. MANZANEDO.

Para conocimiento del público y de todos los señores jueces y autoridades de esta capital, conviene hacer constar: que la señorita doña Josefa Manzanedo é Intentas, es hija del señor don Juan Manuel Manzanedo, vecino de esta corte, y de doña Luisa Intentas, que en la actualidad lo es de Barcelona. Cuya publicacion se hace para evitar falsas suposiciones, manejos é intrigas de quien pudiera estar interesado en hacer creer que los padres de dicha señorita son desconocidos, ó que están ausentes á tanta distancia de esta corte que en muchos meses no pueda mediar comunicacion con ellos.

Madrid 23 de junio de 1853. JUAN M. MANZANEDO.»

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA PARTICULAR DE LA IBERIA.

PARIS 19 de junio.

Terminada la cuestion anglo-americana, en la de Italia se ha resumido todo el interés. Han dado mucho que pensar las palabras dirigidas por el emperador al legado del Papa, pues se ha creído traslucir que contenian una especie de promesa de proteccion para los Estados romanos. Por su parte el Austria teniendo las eventualidades, concentra sus tropas en las provincias Lombardo-Venetas. Envía diariamente refuerzos al mariscal Radetzky, y se asegura que á fines de junio tendrá mas de 100,000 hombres en Italia.

Se confirma la noticia de que el conde de Paris ha dirigido á M. Thiers una carta que es una protesta formal contra la reunion de las dos ramas de la casa de Borbon; es decir, contra su fusion.

En esta carta el conde de Paris declara que está decidido á no seguir, respecto al jefe de la rama menor de los Borbones, la linea de conducta que parecia trazarle el ejemplo de sus tíos, sino que, según parece, se inspirará por los recuerdos del testamento de su padre el duque de Orleans, que fué el mas popular de los hijos de Luis Felipe.

Antes de ayer en la redaccion de la *Asamblea Nacional* hubo gran alarma porque corrieron voces de que este periódico, que con motivo del último tomo de la obra de M. Thiers ha hecho apreciaciones muy severas acerca del emperador, iba á ser suprimido; pero afortunadamente no ha sucedido nada de esto, y el periódico continuará como hasta aquí.

Habreis leído estos dias en el *Moniteur* el nombramiento de M. Persigny para la gran cruz de la Legion de honor. Esta dignidad le ha sido conferida según mis noticias, de una manera novelosa. El viernes por la tarde M. Persigny llegó de improviso con Mad. Persigny á Saint Cloud, ambos en traje de viaje. El emperador los recibió como amigos íntimos, los rogó que se quedasen á comer, y como se escusasen por sus trajes, les dijo:—Somos bastante viejos camaradas para que yo os preste mi traje. Como se dijo se hizo. M. de Persigny se puso un traje del guarda-ropa del emperador; pero este traje llevaba las insignias de la gran cruz de la Legion de honor y M. de Persigny se escusaba de ponerse. El emperador entonces le autorizó á hacerlo, asegu-

rándole que tenia derecho. Vos sabeis por lo de mas que algunos dias despues el nombramiento se publicó en el *Moniteur*.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

PROYECTO DE LEY DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL (Continuacion.)

Art. 235. La junta declarará terminado el exámen de las cuentas cuando lo considere justo, siendo antes del 5 de abril.

En este dia se reunirá sin asistencia de los concejales para acordar y votar en secreto y por mayoría absoluta de votos su dictámen definitivo.

Los que disintieren del de la mayoría tendrán derecho á formular por escrito un voto particular, que original se unirá al expediente.

Art. 236. El dictámen de la mayoría será suscrita por todos los asistentes, sea la que fuere su opinion particular, que podrán no obstante salvar en los términos que prescribe el artículo anterior.

La junta quedará de derecho disuelta, terminada que sea la votacion del dictámen definitivo.

Art. 237. Las cuentas censuradas volverán al ayuntamiento, el cual, haciendo por escrito las observaciones que estime oportunas y uniéndolas al original, pondrá de manifiesto el expediente en la secretaria el 15 de abril para que lo examinen cuantos vecinos quieran. Las observaciones que los vecinos quisieren hacer por escrito se unirán al expediente, que despues de quince dias de esposicion se pasará íntegro á la diputacion provincial, en cuyo poder ha de estar el 10 de mayo.

TITULO IV. DEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE SUS INDIVIDUOS Y AGENTES.

CAPITULO UNICO.

Art. 238. Los ayuntamientos, los alcaldes y los regidores, en todos los asuntos que la ley no les comete esclusiva é independientemente, están bajo la autoridad y direccion administrativa de la diputacion y del gobierno provincial según los casos.

Art. 239. No pueden los ayuntamientos ni sus individuos suspender la ejecucion de lo dispuesto por sus superiores gerárquicos dentro de la esfera de sus atribuciones, pero si esponerles en términos decorosos que se les ofrezca y parezca, y si no obtuviesen relacione, acudir en queja al gobierno.

Quando el gobierno desatendiese la queja, ó el reclamante creyere ilegal su resolucion, podrá acudir á las Cortes denunciando el hecho ó pidiendo aclaracion de la ley ó otra reforma legislativa.

Art. 240. Los ayuntamientos, los alcaldes y los regidores incurrén en responsabilidad: Primero. Por infraccion manifiesta de la ley en los acuerdos de su competencia.

Segundo. Por estralimitacion de atribuciones. Tercero. Por abuso de autoridad. Cuarto. Por falta de obediencia debida, ó por desatención á sus superiores gerárquicos.

Quinto. Por negligencia reparable, abuso ó malversacion en la administracion económica. Sexto. Por omision en el cumplimiento de sus deberes.

Art. 241. La responsabilidad podrá extijirse á los ayuntamientos ó á sus individuos ante la administracion ó ante el poder judicial, según los casos.

Ante la administracion, por hechos ú omisiones culpables en el ejercicio de sus funciones cuando no llegan á constituir delito. Ante el poder judicial, por hechos ú omisiones en el ejercicio de sus facultades, cuando estos constituyen delito según el Código.

Art. 242. Cuando un ayuntamiento, alcalde ó regidor, regidor ó regidores, incurrén en hechos ú omisiones punibles administrativamente, podrán, según los casos, ser amonestados, apercibidos, multados ó suspendidos por sus superiores gerárquicos.

Art. 243. Procede la amonestacion en los casos de error, omision ó negligencias leves, no mediando reincidencia y siendo de facil reparacion el daño causado.

El apercibimiento: Primero. En toda reincidencia en falta reprimida. Segundo. En todos los casos de estralimitacion de poder y abuso de autoridad cuyas consecuencias no fueren graves.

Tercero. Por negligencia reparable en la administracion económica. Las multas: Primero. En toda reincidencia en faltas corregidas con apercibimiento. Segundo. En los casos de estralimitacion ó abuso de autoridad, y en el de negligencia reparable en la administracion económica, cuando sus consecuencias fueren graves.

Tercero. Por atribuirse funciones políticas cuya gravedad no exija la suspension ni lleve consigo la responsabilidad judicial. Cuarto. En toda falta de obediencia debida con las mismas circunstancias del párrafo anterior.

Quinto. En toda falta que por las leyes y por las disposiciones del gobierno con arreglo á las mismas leyes, estuviere penada con este castigo.

Art. 244. El máximo de la cuota de las multas que los gobernadores y diputaciones de provincia pueden imponer á los ayuntamientos, alcaldes y regidores por las faltas en que respectivamente incurriesen, y según lo prescrito en la presente ley, será proporcional al número de concejales de cada pueblo en la forma siguiente:

Número de concejales.	Ayuntamiento.	Alcalde único.	Alcalde 4.º des. res.	Regidor.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
4.	200	70	»	60
7.	400	100	80	70
11.	700	200	150	100
14 á 22.	1,000	300	300	200
26 á 34.	1,500	700	500	300
38.	2,000	1,000	700	400
42.	3,000	1,500	800	500
46.	4,000	2,000	1,000	600

Art. 245. Para la imposicion y exaccion de las multas se observarán precisamente las reglas siguientes: Primera. No se impondrá ninguna sin resolucion por escrito y motivada. Segunda. La providencia se comunicará por escrito al multado: del pago se le expedirá el competente recibo.

Tercera. Las multas y los apremios se cobrarán en papel del sello correspondiente.

Cuarta. No podrán ser multados los concejales individualmente cuando lo fuere la corporación, y por la misma falta. Exceptuase el presidente por la responsabilidad especial que puede haberle por la ejecución.

Quinta. Las multas serán precisamente pagadas del peculio particular de los multados.

Sesta. Las multas de la corporación serán pagadas por todos los concejales, exceptuándose únicamente los ausentes ó enfermos al tratarse del asunto que motiva la multa y los que hubieren salvado su voto en el acta.

Art. 246. Para el pago de toda multa se concederá un plazo prudente, pasado el cual procederá el apremio contra los morosos. El apremio podrá ser hasta el 3 por 100 diario del total de la multa, y lo que por esta razón se devengare no podrá pasar nunca del duplo de la misma.

Solo en el caso de que el apremiado dejara pasar sin satisfacer la multa tiempo bastante para que el apremio devengado ascienda al duplo del valor de aquella, podrán espedirse comisionados de ejecución para hacer efectivas ambas cantidades.

Art. 247. Los ayuntamientos y los alcaldes pueden ser suspendidos por el gobierno de la provincia, oída la diputación provincial, cuando cometieren extralimitación grave con carácter político, ó ádanda pública, ó citando á otros ayuntamientos á cometerla, ó produciendo alteración del orden público.

Art. 248. También tendrá lugar la suspensión, pero de acuerdo entre el gobernador y diputación, cuando los ayuntamientos ó alcaldes incurrieren en desobediencia grave, insistiendo en ella despues de haber sido apercibidos y multados.

Si el gobierno y la diputación no estuviere de acuerdo para la suspensión del ayuntamiento, se elevará el expediente original al gobierno para que lo resuelva, oyendo precisamente al Consejo de Estado.

Art. 249. La suspensión gubernativa del ayuntamiento y de los alcaldes no podrá pasar de 30 días.

Pasado este plazo sin que se hubiere mandado proceder á la formación de causa, ó declarado que há lugar á disolución, volverán los suspensos al ejercicio de sus funciones de hecho y de derecho.

Art. 250. Los expedientes de suspensión se remitirán siempre al gobierno, en el término de tres días á mas tardar despues de acordada aquella.

El gobierno, oyendo al Consejo de Estado, decidirá en plazo que no excederá de treinta días si há lugar á la formación de causa ó á la disolución. En el primer caso se remitirán los antecedentes al tribunal á que corresponda; en el segundo se presentará inmediatamente el oportuno proyecto de ley á las Cortes, cuando estas estuvieren reunidas, y cuando no en una de sus ocho primeras sesiones.

En el último caso el proyecto de ley se publicará en la *Gaceta* del gobierno y *Boletín oficial* de la provincia para los efectos que determina el artículo siguiente:

Art. 251. Se requiere una ley para disolver un ayuntamiento. Pero una vez presentado el proyecto á las Cortes por el gobierno, ó publicado en su caso en la *Gaceta*, *Boletín oficial* de la provincia, ó bien remitidos los antecedentes al tribunal competente, no podrá alzarse la suspensión gubernativa, ni funcionar el ayuntamiento ni concejal alguno de los que lo compongan.

Art. 252. De las causas contra los ayuntamientos, alcaldes y regidores conocerá el juzgado de primera instancia del partido.

Art. 253. Ni los alcaldes ni los regidores pueden ser destituidos mas que en virtud de sentencia ejecutoriada del tribunal competente.

Art. 254. Los ayuntamientos, alcaldes y regidores no pueden ser procesados criminalmente, ni de oficio ni á instancia de parte, por sus actos como concejales, sin previa autorización del gobernador de la provincia, oída la diputación provincial. Esta autorización deberá el gobierno concederla ó negarla en el término preciso de diez días, pasados los cuales sin hacerlo, se tendrá por dada.

Si la negase, podrá el demandante acudir al gobierno, que oyendo al Consejo de Estado decidirá definitivamente en el término de 30 días, pasados los cuales, si no se hubiere concedido ó negado la autorización, se tendrá por concedida.

En todo caso deberá el gobernador dar cuenta al gobierno.

Art. 255. No es necesaria la autorización para procesar á los ayuntamientos, alcaldes y regidores:

Primero. En las causas por delitos comprendidos en los artículos 283 y 284 del Código penal, relativos á la violación de secretos.

Segundo. En las causas por delitos que el capítulo VII del título VIII del libro II del Código penal califica de abusos contra particulares.

Lograron que los Sumos Pontífices, vicarios de Jesucristo, olvidasen que «su reino no es de este mundo» y que ambicionasen un poder temporal tiránico. Lograron también que el sacerdocio, echando en olvido su carácter, se despojase de la humildad para vestirse de orgullo, de avaricia y tiranía.

Estrangeros, tiranos y sacerdotes se coligaron, y conjuráronse para nuestra ruina. ¡Nefando consorcio!

Basta conocer el atroz gobierno austriaco en Lombardia, la crueldad ejercida en los ducados, el inquisitorial gobierno de los clérigos, los perjurios y ferocidad de los Borbones de Nápoles, para arder en cólera contra tan viles opresores. Millares de hombres torturados, esfuerzos increíbles para recobrar la libertad perdida; todo lo ha intentado la Italia: todo, en vano!

La impúdica é intrigante diplomacia ha conrapuesto siempre á nuestros justos conatos la hipocresía, y despues la fuerza bruta. Las victimas aumentaron con esto, multiplicáronse los cadalsos, y el eco de nuestros quejidos llegó hasta las mas remotas tierras. Los magnánimos pueblos de Francia é Inglaterra, comprendieron por fin lo horrible de nuestra posición y nos han dado muestras de simpatía. Mas sus gobiernos, envueltos en las bondas tramas de la diplomacia europea, nos lisonjearon con promesas, y nos vendieron despues con el mayor desdoro; y el Austria, la eterna enemiga de la Italia alcanzó un nuevo triunfo.

A la opresión se unieron el vil sarcasmo y la infame calumnia. Se nos llamó «revolucionarios» porque queríamos redimir un robo; «atemazados» porque nos resistíamos á ser pisados y degollados, y hasta «irreligiosos» porque pretendíamos hacer prevalecer la verdadera doctrina de Jesucristo.

Dióse mas tarde en la amarga chanza de llamar á la Italia «una palabra geográfica», y á los italianos, ineptos para libres, é incapaces de independencia... ¡Miserables!

¡Si! ¡miserables! Falta la última página de la historia de vuestra dominación; hasta entonces no podeis calificar á la inclita Italia y á los italianos sus esforzados hijos. Si; los italianos son valientes, cultos, aptos para gobernar; digalo si no la fama del gobierno provisional del 48, y si esto no os basta volved los ojos al Piamonte.

En la mísera situación en que nos hallábam, hermanados por la común desgracia, estábamos dispuestos á poner por obra todos los medios de reconstituir la patria.

Mas, la diplomacia del Occidente, atareada con la guerra de Oriente, nos ofreció que nos ayudaría con sus fuerzas si aguardáramos tranquilos el desenlace de los negocios de Oriente. Y nosotros, queriendo evitar derramamiento de sangre y ofreciendo una última prueba de cordura, quedamos con el arma al brazo aguardando el final de la guerra de Rusia.

En marzo se abrieron en París las conferencias; intervino en ellas un ministro italiano.— Seguimos esperando.

¡Vana esperanza! También esta vez el maquiavelismo del Austria y la desviada y vacilante política pretendieron adormecernos en el potro.

Mas, ¡vive Dios! no lograrán su intento. Si por humanidad, por horror á la sangre de nuestros mismos opresores hemos sido prudentes y sufridos, y esto se nos toma á ineptia y adormecimiento, y se nos exaspera... y quereis sangre... la sangre correrá y en abundancia.

Mas antes de alzarnos como un solo hombre, hemos querido pronunciar la última protesta á la faz del mundo entero y poner de manifiesto lo mismo á los oprimidos que á los opresores: 1.º De qué cosas se quieren desprender los italianos. 2.º Cuáles son sus pretensiones. 3.º Con qué recursos cuentan. 4.º Cuándo se pondrán por obra estos recursos.

I.

DE QUÉ COSAS SE QUIEREN DESPRENDER LOS ITALIANOS.

1.º Los italianos repudian la política encubierta y la diplomacia de hoy día, enemiga capital de la razón y del progreso.

2.º Los italianos rechazan ese parto monstruo del ministro Cavour, conentado por todos; admirado por muchos, y comprendido por muy pocos ó por nadie. Su pensamiento versa sobre el «Divide et impera», tan favorable á los italianos como las horcas del rey de Nápoles.

3.º Los italianos rechazan el proyecto sincero ó solapado, de hacer la felicidad de la Italia, mediante un complot austro-papal que nos ponga en el camino del progreso hacia... la tumba.

«El Austria!... amiseriamam servitatem pacem appellat!»

«La corte de Roma!... No hay que hacerle sino un solo argumento... y el pueblo se lo hará cuanto antes...»

¿Y quién mejor que Luis Napoleon conoce la indole de la corte de Roma? Cuando se alistó en nuestras filas para destruir la tiranía austriaca y clerical, escribía al Pontífice estas palabras: «La hospitalidad recibida en vuestros Estados no me impide correr á las armas, siendo un deber de la humanidad el ayudar á la destrucción del monstruo que es ímpio gobierno clerical.»

II.

CUÁLES SON LAS ASPIRACIONES DE LOS ITALIANOS.

¡Silencio, despotas! ¡Tregua á las imprudentes calumnias!

Los italianos mas enemigos que nadie de todo lo que sea subversivo y anárquico á todo insulto á las leyes, á la familia, á la propiedad; á todo ultraje á la religión y á la moral, no podemos abrigar sino nobles y purísimas aspiraciones.

Por eso queremos:

1.º Amistad y fraternidad con todas las naciones del mundo.

2.º Que Italia sea de los italianos.

3.º Que la Italia sea una é indivisible y sea

governada por un solo gobierno con formas liberales.

- 4.º Que la ley fundamental de los italianos consagre:
- 1.º La igualdad ante la ley.
 - 2.º La autonomía del municipio relativamente á la administración local.
 - 3.º La libertad individual.
 - 4.º La inviolabilidad del domicilio y del secreto de la correspondencia.
 - 5.º La inviolabilidad de la propiedad.
 - 6.º La libertad de conciencia.
 - 7.º La libertad de imprenta.
 - 8.º La libertad de enseñanza y de reunión.
 - 9.º La responsabilidad ministerial.
 10. La institución de la guardia nacional.
- Respecto á la clase de gobierno, los italianos prescinden de esa cuestión asi como hacen abstracción de personas. Los Papas empero que vuelvan á sus sedes, pesquen almas para el cielo, pero no tiranícen los cuerpos.

III.

CON QUÉ MEDIOS PODEMOS CONTAR LOS ITALIANOS PARA CONSEGUIR NUESTRAS ASPIRACIONES.

Los medios de redención nos los ha dado con mano pródiga la naturaleza; la valiente nación española nos ha enseñado el método seguro de redimir la patria. Estos medios son los Apeninos. Es allí donde el portentoso «sincretismo» de los soldados italianos debe escribir la página mas gloriosa de la historia moderna; allí es adonde millares de hombres armados se lanzarán para dar la batalla decisiva contra los tiranos.

Excepto el territorio sardo, en el resto de Italia que los montes se cubran de guerrillas organizadas segun el sistema español. Y estas mandadas por gefes de prestigio obrarán á golpe seguro, estando ya separadas, ya reunidas, como lo exija el caso.

Conocedores de los lugares, dueños de inaccesibles posiciones, apoyados por el pais, al tañido de las campanas tocando á rebato derrotaremos las tropas de línea austriacas, todos los satélites del papa-rey, todos los mercenarios del Borbon; y así: si las demás naciones impelidas por la infernal diplomacia no se contentan con ser meras espectadoras de esta suprema lucha y vuelven sus armas contra nosotros; ay!

Nuestro partido está ya tomado: la guerra de España, el incendio de Moscú están presentes á nuestra mente con todos sus episodios.

Re luciremos á cenizas nuestras mas brillantes ciudades, nuestros mas célebres monumentos; devastaremos nuestros mas fértiles campos y dejaremos detrás de nosotros los vestigios de la destrucción y del esterminio.

Sin distinción de edad, de sexo ni de posición social, todos, todos seremos soldados; atacaremos con toda clase de armas y con furiosa desesperación á los nuevos vándalos que osen pisar nuestras fronteras y conculcar el santísimo derecho de gentes.

Montes de cadáveres elevarán mas los montes, torrentes de sangre correrán por la llanura.

Entonces si que podrá llamarse á la Italia tierra de muerte; pero no los los cultivares serán italianos. El que visite nuestros campos de batalla notará con sorpresa que alrededor de cada italiana muerto hay por lo menos veinte muertos estrangeros.

Ellos lo habrán querido!...

IV.

CUÁNDO SE PONDRÁN EN EJECUCION LOS MEDIOS DE CUMPLIR LAS ASPIRACIONES DE LOS ITALIANOS.

El *sincretismo*, prodigiosamente formado, nos pone en disposición de valernos de nuestros medios cuando queramos; y lo que únicamente debemos ocultar es el momento de empezar.

No se censan los despotas en prevenir la insurrección con nuevas prisiones y nuevos suplicios. ¿Podrán prender y fusilar á «todos los italianos?»

Hasta hoy hemos temporizado por las razones arriba espesadas. Despues de la declaración de esta *solemne y última protesta*, esperamos que la diplomacia reflexione sobre todas sus antiguas y recientes culpas y abra una vez si quiera con justicia con respecto á Italia.

Pero si esta esperanza se defrauda, no tardaremos un momento en emprender la obra de nuestra redención; ya ha llegado el tiempo.

«Quien no quiera la paz tenga la guerra.»

Potentados, diplomáticos, protectores de la civilización europea, defensores del orden como os llamais en vuestros pomposos edictos, ¡pensad bien!

Los días de los usurpadores y de los despotas están acortando; la medida de sus crímenes está ya llena.—Manc, Thecel, Phares.—Italia, junio de 1856.

PROVINCIAS.

Insertamos á continuación las alocuciones dirigidas por el gobernador civil de la provincia de Valencia á los habitantes de aquella población, y por el alcalde primero constitucional de esta ciudad á los nacionales, al reorganizar la fuerza ciudadana:

HABITANTES DE LA CIUDAD DE VALENCIA.

Vuestro dignísimo ayuntamiento constitucional, cuyo infatigable celo y sanas intenciones le hacen por tantos títulos acreedor á vuestro aprecio y á vuestro respeto, acaba de dar un gran paso en pró de vuestros intereses y vuestro buen nombre.

Sucesos tristísimos, que no es del caso recordar, habian recientemente hecho desaparecer casi por completo de esta capital la institución de la Milicia Nacional; y la hermosa y rica ciudad de Valencia se veía en este concepto privada de uno de sus mas gloriosos tesoros.

El gobierno de S. M., cuya confianza entera descansa sobre la Milicia Nacional, que consi-

dera como primer elemento de orden público del reino, no quiso que este estado de cosas continuase ni un solo momento, y ordenó la inmediata reorganización de la Milicia. Desde aquel instante ha trabajado sin levantar mano en tan importante obra vuestro ayuntamiento constitucional, cuyos esfuerzos van á ser de un instante á otro coronados con el mas feliz éxito.

Mañana es un día solemne para la capital. El ayuntamiento llama á algunos de sus habitantes, alistados y por él en los nuevos batallones, á que procedan á las elecciones de oficiales, con arreglo á la legislación vigente. Seguro estoy de que todos acudirán presurosos al llamamiento de la dignísima municipalidad, por mas que la envidia, la ambición y el génio de la anarquía se esfuerzen de consuno en estraviar la opinión pública y conspiren sin descanso á la destrucción de la libertad, hermanada con el orden.

Yo no dudo un solo instante de que todos los nuevos milicianos acudirán á ejercer el sagrado derecho que la ley les concede, y á nombrar oficiales dignos de mandarlos; porque todos ellos comprenden que solo asi es dado á los pueblos modernos conseguir el afianzamiento de su libertad, el progreso de su civilización y el desarrollo gradual de sus intereses materiales, á la sombra del orden público mantenido á todo trance por los pueblos mismos.

Mas si contra mis esperanzas los nuevos nacionales se viesen detenidos por las intrigas de los malévulos, por las maquinaciones de los enemigos de la libertad disfrazados con esta ó la otra careta, vivan persuadidos de que yo acudiré á remover esos obstáculos y de que para lograrlo no omitiré medio alguno de cuantos ponen en mis manos la ley y la autoridad de que me hallo revestido.

La reina (Q. D. G.) y el gobierno presidido por el ilustre duque de la Victoria, quieren que todos los pueblos de la monarquía tengan paz y libertad. Yo estoy encargado de realizar en Valencia los deseos de S. M. y del gobierno, y lo realizaré.

Valencia toda me ayudará en esta santa obra, porque Valencia tanto como cualquiera otra capital de España quiere ser libre y vivir tranquilas Valencia 21 de junio de 1856.—El gobernador civil, Bernardo Iglesias.

NACIONALES:

Llamados por la municipalidad que presido á formar parte de la benemérita institución en que descansan la libertad, el orden, el sistema representativo que felizmente nos rige, es llegado el caso de que empecéis á mostraros dignos de la honrosa misión que os está confiada.

Formais ya un número suficiente para reorganizar la fuerza ciudadana, cuyas filas habian de ordenado causas que no quiero recordar: falta solo, para llevar á cabo esta reorganización, que os elijais, en uso de vuestro derecho, los oficiales que han de ponerse al frente de vosotros. Que un acto tan importante, tan trascendente para vosotros mismos, se verifique con toda la solemnidad debida; que concurran á él todos los votos, todos los corazones; á ningún miliciano puede ser indiferente la persona que ha de guiarle bajo las banderas de la patria.

Nacionales: yo sé que no faltan malévulos que os inducen á no acudir á los colegios electorales; pero sé tambien que tenéis bastante valor en vuestras convicciones, bastante dignidad y delicadeza para no dejáros imponer por nada ni por nadie, para no abdicar vuestra voluntad y vuestros mas sagrados derechos, como españoles y como hombres libres.

En todo caso, contad con el mas firme apoyo de vuestras autoridades, que están decididas á hacer respetar la libertad y la seguridad de cada uno, manteniendo á todo trance y por todos los medios de que disponen, el orden y la tranquilidad pública.

Asi os lo asegura vuestro alcalde constitucional.

Valencia 21 de junio de 1856.—José Peris y Valero.

—Escriben de Vigo: «El destajista Odrizola que pasó á la Coruña con el objeto de percibir algunas cantidades del empresario de la carretera de Orense, regresó á esta acompañado de dicho señor, el que facilitó á aquel el dinero suficiente para ultimar las obras.»

El muelle sigue llenándose de arena, y dentro de pocos años quedará convertido en un playal. Parece que en relevo del destacamento de artillería que guarnece los castillos vendrá una batería entera.»

—En Asturias llama seriamente la atención el precio del pan. A 116 reales vale ya la fanega de escanda. Hay pocas esperanzas sobre las cosechas del maíz y de la patata, habiéndose perdido tambien la poca manzana que habia florecido.

Oviedo, Gijón y Aviles, las tres poblaciones mas importantes de la provincia, han restablecido en cierto modo el impuesto indirecto para cubrir su cupo en la derrama nacional.

—De los periódicos barceloneses, correspondientes al 20, tomamos las líneas que siguen: «Estamos autorizados para manifestar que, fiel el Excmo. ayuntamiento á su compromiso de 1.º del actual, con el fin de que el precio del pan no suba, está abonando á los horneros de esta capital y sus alrededores el aumento que en nuestro mercado han tenido últimamente las harinas.»

Sabiendo la escasez de fondos municipales, y en vista de los importantes y diarios arribos de cereales, no podemos menos de excitar la generosidad y patriotismo del comercio de Barcelona, en la seguridad de que á imitación del laudable ejemplo de su municipio, no será el último en hacer lo posible para que todas las clases podamos comer el pan con la baratura que es de desear, particularmente estando como estamos ya en la recolección de la cosecha de granos, que, gracias á la Providencia, en general se presenta bastante buena. En consecuencia confiamos tam-

bien que pronto cesará el costoso sacrificio que á municipalidad se ha impuesto en obsequio á sus representados.

Ayer tarde, en el acto de estar desempeñando las funciones de su oficio, cayó desplomado desde el campanario uno de los campaneros de la iglesia de Santa María del Mar, conocido por Mariano, quedando muerto en el acto.

Ayer tarde los señores gefes y oficiales de las baterías de artillería que tienen su cuartel en San Agustín, esquivaron con un espléndido banquete, en el citado edificio, al señor comandante y oficiales de la fragata austriaca *Radetzky*; semejante demostración tuvo por objeto cumplir con una deuda de galantería. Hace muy pocos días que pasando algunos de los oficiales del citado buque por el paseo de San Juan solicitaron el que se les permitiese ver el cuartel, y agradecidos de que se hubiese accedido á sus deseos, invitaron á los gefes del cuerpo para visitar la fragata. En la tarde en que lo verificaron merecieron la mas distinguida y franca acogida; se les festejó con la mayor esplendidez, y al embarcarse en los botes para regresar á tierra la música del *Radetzky* tocó la marcha real española y se encendieron varios fuegos de Bengala.

El domingo próximo, 22 de los corrientes, á las cuatro de la tarde, si el tiempo lo permite, tendrá lugar en la villa del Sabadeil la solemne bendición de tres nuevas campanas, que espresamente ha fundido allí mismo el artífice don Salvador Raurcell.

—El nuevo gobernador de la provincia de Badajoz, don Baldomero Menendez, tomó posesión de su cargo el día 18 del corriente, siendo muy bien recibido. Al día siguiente de su llegada la Milicia Nacional le obsequió con una serenata: el mismo día publicó una alocución á los habitantes de la provincia, y que la falta de espacio no nos permite insertar, manifestando que está dispuesto á mantener el orden, afianzar la libertad, sostener el trono constitucional y favorecer el desarrollo de los intereses materiales del pais. Tambien dirigió otra á la Milicia en los siguientes términos:

«Milicianos nacionales de la provincia: El ejército no es otra cosa que la Milicia Nacional activa, encargada de defender los derechos del pueblo; la Milicia Nacional no es otra cosa que la reserva del ejército; todos pertenecéis al pueblo, todos tenéis una misma misión que cumplir; debéis amaros por lo mismo como hermanos, fraternizar como individuos de un mismo cuerpo, como defensores todos de una misma causa, que es la causa del orden y de la libertad. Desechad con indignación cuantas sugestiones se os hagan en otro sentido, porque no llevarán otro objeto que desprestigiar vuestra institución por considerarla en ella el mas poderoso baluarte de las libertades patrias, y cuidad tan solo de conservar dignamente las armas que la nación os ha confiado, sin que la menor mancha venga á empañar el buen nombre que habeis sabido conquistaros. Asi lo espera de vosotros vuestro gobernador civil y compañero de armas.—Baldomero Menendez.»

—El gobernador de Málaga tenia citados á varios panaderos, con objeto de arreglar las diferencias que existen entre ellos y los operarios sobre aumento de jornales.

—Lemos en *El Porvenir* del 21 que se publica en Sevilla:

«Segun carta que tenemos á la vista, á una legua de Valsequillo, á las cuatro de la tarde del día 10, acometieron seis ladrones á unos viajeros, y atándolos de pies y manos, los robaron algun dinero y otros objetos que llevaban. Los mismos han hecho despues otros robos, y se dice que en Cabeza de Buey se ha organizado una partida de doce hombres de mal vivir que traen atemorizada la comarca.»

ULTIMAS NOTICIAS.

Los periódicos estrangeros de hoy no contienen noticia alguna que debamos trasladar á nuestros lectores. Noticias de localidad, insignificantes vaguedades acerca de la cuestión italiana y ningún nuevo dato relativo á la diferencia anglo-americana: hé aqui el resumen de los despachos telegráficos insertos en los diarios del vecino Imperio, que tenemos á la vista.

Las autoridades francesas han anunciado oficialmente la entrada de los Tristanyes.

Lo hicieron por Ballebollera.

El molinero de Bourg-Mailane les acompañó hasta Dach.

Esta entrada de los Tristanyes parece ser relacionada algo con los desórdenes ocurridos en Valladolid, y que se nos asegura se preparaban en otras poblaciones. Esas sociedades secretas que con carácter religioso conspiran sin cesar contra la tranquilidad pública, y ciertos pájaros de ma agüero que solo viven á la sombra de los tricornos, deben ser objeto constante de la vigilancia de las autoridades.

CORTES DE HOY.

Abierta la sesión á la hora de costumbre, y leída el acta de la anterior, es aprobada.

Se dá cuenta de los nombramientos de presidentes y secretarios hechos por varias secciones.

Aprobábase las actas de Barcelona, y queda admitido como diputado el señor Nin.

Dióse que las Cortes se reunirán en sesiones á las cinco y media.

Concedese un crédito suplementario al señor ministro de Gracia y Justicia para atender á los gastos de cargas de justicia.

Aprobábase varios dictámenes de comisión. La sesión ofrece escaso interés.

MADRID.

La verbena de San Juan. Apesar de lo desapacible de la noche, la verbena de San Juan, la reina de las verbenas, estuvo concurridísima y animada.

Hasta las doce de la noche, la gente se pasó por la Plaza Mayor, comprando flores, tiestos de albacá, rosquillas de Fuenlabrada y demás objetos propios de esta fiesta, retirándose la mayor parte de las familias a sus casas para dar lugar a otra sociedad mas bulliciosa y popular, que dirigiéndose desde las doce en adelante al Prado y paseos adyacentes, consumieron el resto de la noche en comer buñuelos, beberse frasquetes de licor y danzar.

Venise en aquellos sitios escenas que no son para contadas.

Entre ramos de flores, tiestos de albacá, se van diciendo amores Curro y la Paca. Y van tan juntos, que aun mirados de cerca parecen uno.

Así pasan dulcemente para la gente del bronce las horas de esta noche tan fecunda en aventuras de todo género, hasta que viene el alba con su incierta y fantástica luz a poner de manifiesto semblantes que debían permanecer eternamente entre las sombras.

Se ven entonces de color verdoso caras mas lácticas que una flor marchita, y ojos saltones de color vidrioso: las contempla el filósofo y medita que dormir en su cama es muy hermoso, que sabe menos quien mejor medita, y dando a su pesar hondo suspiro pensando en beber leche va al Retiro.

Tras de un desengaño viene siempre una esperanza. Los que han quedado hastiados de los placeres que les ha proporcionado la verbena de San Juan, esperan ser dichosos en la de San Pedro.

¿Conseguirán su objeto? Es muy probable que no.

Revista peninsular. El número décimo que acabamos de recibir de esta importante publicación contiene los artículos siguientes:

- 1.º *Las escenas anárquicas del Solitario* (en español), por DON SILVIO SILVIO DE LA SELVA.
- 2.º *España y sus antiguas instituciones* (en portugués), por J. FELIX NOGUEIRA.
- 3.º *Estudios sobre el drama moderno* (en español), por CARLOS RUBIO. (1)
- 4.º *Portugal en la exposicion universal de Paris* (en portugués), por JOSÉ TORRES.
- 5.º *Cristobal Colon* (poesía en español), por DON HERIBERTO GARCÍA DE QUEVEDO.
- 6.º *Crónica del mes de mayo* (en español) por DON JOSÉ FERREIRA DE COUTO.
- 7.º *Revista de Madrid* (en español), por DON S. S. DE SILVA.
- 8.º *La despedida* (poesía en portugués), por J. RAMOS COELHO.
- 9.º *Musico de artilleria de Madrid. Origen del refrán: hacer las cuentas del gran capitán*, (en portugués), por C. J. CALDEIRA.
10. *Los astros y las flores* (poesía en español), por DON F. MARTINEZ DE LA ROSA.
11. *A una nube* (poesía en español), por DON J. ROMEA.

Esta publicación, cuyo fin es hacer que España y Portugal se conozcan recíprocamente como a ambos interesa, obtiene de día en día mas aceptación; y la redacción, agradecida al favor que el público la dispensa, introduce en cada número nuevas mejoras.

Ensanche de la Puerta del Sol. Con objeto de que el centro de Madrid quede mas desahogado al comenzar la obra de la Puerta del Sol, el real patrimonio se posesionará no solo de mucho mas terreno que el que cubria el antiguo asfalto, cuyo espacio servia de desahogo para los transeúntes a pie, sino tambien de ocho pies mas por la Carrera de San Gerónimo y diez por la calle del Duque de la Victoria, con lo cual quedan estas calles casi tan estrechas en su anchura como ahora la del Arenal. Esto dará lugar quizá a que cuando terminen las obras se piense en una nueva aliuación y un nuevo derribo:

Y será cosa de ver tal encojer y ensanchar, construir y demoler, y trazar y destrazar sin podernos entender.

Más sobre uniforme. En efecto, tuvo lugar la junta de generales, de que habíamos dado noticia a nuestros lectores para tratar del vestuario de la infantería, segun dice uno de nuestros colegas. El nuevo director del arma señor Hoyos, general veterano, que conoce y tiene muy en cuenta las verdaderas necesidades del soldado, parece se ha mostrado decidido partidario del bienestar y comodidad de este ante todas cosas, y la junta, que siempre se ha mostrado inclinada al mismo objeto, nos aseguran ha ratificado su anterior acuerdo en favor del sombrero chambergo y la levita corta y abierta. La felicitamos por ello, como asimismo a todos los militares que se hallen próximos a soltar los silicios que les habian impuesto las importaciones transparentes, en los chaqués, casacas y demas dijas inalmantables en nuestro país.

Borla. Don Joaquín Pujol y Sagristá recibirá la investidura de doctor en filosofía, sección de ciencias físico-matemáticas y químicas, y la de doctor en farmacia en la Universidad central el día 25 del corriente a las once y media de la mañana.

Apadrinará al graduando el señor don Vicente Santiago de Masarnau.

Federacion ibérica. Con este titulo vá a publicarse en Pontevedra un folio traducido de

(1) Este artículo es continuación de otro inserto sin duda en el número noveno de esta revista, que no ha llegado a nuestras manos.

idioma portugués, en el que su autor propone la federacion de España y Portugal, oponiéndose por ahora a su fusion proclamada por el ilustrado Carlos José Caldeira, en una Memoria que bajo la denominacion de *A Iberia* ha circulado no há mucho tiempo con profusion en España.

El traductor, señor Lopez de la Vega, hace preceder de un prólogo la produccion portuguesa, de que oportunamente daremos cuenta a nuestros lectores.

Defuncion. El eminente jurisculto ilustrisimo señor don Manuel Perez Hernandez, ha fallecido en la noche de anteayer, víctima de una apoplejia fulminante; lo que con sentimiento anunciamos a nuestros lectores.

Robo sacrilego. El sábado último al anocheecer, despues de acabar la funcion que, como último día de novena, se celebraba a San Antonio, entraron ladrones en la iglesia de San Cayetano, y sorprendiendo al sacristan se llevaron la custodia que estaba en el tabernáculo con la sagrada Forma, el copon con todas las que contenia, varios cálices y otras alhajas, sin que hasta ahora haya podido descubrirse a los autores de tan impio y horrendo crimen.

Mujer hiena. En un canton de Suiza se ha encausado a una madre que llevaba quemados a cuatro hijos pequeños.

En desuso. De pocos días a esta parte hemos notado que nuestras mas bellas elegantes han abandonado el uso del *alucardor monstruo* que llevaban. Aplaudimos esta medida, pues amantes de todo lo natural no nos gustaba el abuso que se hacia del *cólera* y percal para llamar la atención. La belleza no necesita ficcion ninguna, por lo que han obrado muy cuerdamente al desecharla. Para las que nada tienen que agradecer a la naturaleza, triste es verse reducidas a llamar la atención por medio de artificios; pero cuando no hay mas remedio casi es perdonable.

SECCION DE TEATROS

GATO POR LIEBRE. La estravagancia lírica-dramática, representada el sábado en el Circo, a beneficio del compositor Barbieri, es una verdadera estravagancia. Escusamos añadir si el público se reiría viendo a Salas y Caltañazor vestidos de mujeres, representar a dos jamonas alegres de cascos. La Carolina Di-Franco y la Fernandez haciendo de pollas, completan el cuadro.

CONCIERTO. El miércoles por la noche dará unob en el teatro del Príncipe, el jóven y célebre ya violinista español don Jesus Monasterio, en cuyo obsequio toma parte la señorita Uzal, muy apreciada en los círculos filarmónicos de la corte, y el señor Oliveres, tenor de la Real Capilla.

VALENCIA. Parece que este actor ha roto sus compromisos con la empresa de uno de los coliseos de Barcelona, y llegará dentro de breves días a Madrid, donde se propone organizar una compañía para la próxima temporada teatral. Dicen si sus miras se dirigen al teatro del Circo, donde en ese caso tendrá que combinar la zarzuela con el drama y la comedia, pues parece que el señor Colmenares, dueño del local, impone la condicion de adoptar la zarzuela con preferencia a todos los demas espectáculos.

ABON. Las principales capitales de España se quedan este verano sin compañía de zarzuela. De las poblaciones de la costa como Cádiz, Santander, Bilbao y San Sebastian, únicamente la tiene esta última: las dos primeras poseen compañías italianas.

LA GUITARRA. Mientras que en España va decayendo cada día el estudio de la guitarra, que en otro tiempo hacia en los salones el mismo papel que representa hoy día el piano, logra mas fortuna aquel instrumento en algunos países extranjeros. No sabemos por cuenta de quién, pero es lo cierto que en la embajada rusa en Bruselas se ofrecen dos premios, uno de *doscientos rublos* y otro de *ciento veinte* al que presente las dos guitarras mejor construidas: estas deberán ser depositadas en dicha embajada para el mes de octubre.

ADQUISICION. Para el teatro de la Zarzuela ha contratado la empresa a Mariano Fernandez, actor del género jocoso muy conocido y apreciado en los teatros de Madrid y en los mas principales de España. Este actor, que últimamente ha pertenecido al teatro de Granada, donde ha trabajado al lado de su hermano Eugenio, aplaudido tenor de la compañía, será muy útil en el nuevo coliseo de la calle de Jovellanos, si los autores y la empresa saben utilizar sus facultades escénicas.

QUE SEA PARA BIEN. La primera parte del drama de *Faust*, del inmortal Goethe, ha sido puesto en música por Enrique Litolf, que ha dedicado su composicion al célebre Listz. Dicen que encierra muchas bellezas.

TEATRO DEL INSTITUTO. Esta noche tendrá lugar el beneficio del señor Huerta, guitarrista de Cámara de S. M.

Esperamos que el público madrileño acudirá a tributar el homenaje debido de admiracion al eminente artista que ha sabido colocarse en tan buen puesto entre los mejores guitarristas de nuestra época.

Celebramos infinito que nuestras empresas teatrales piensen en adquirir la gloria de poseer en esta temporada de verano al célebre guitarrista, a fin de que no haya que ir a mendigar al extranjero el pan que la patria pudiera negarle.

TRES NOTABILIDADES. La escuela alemana se ha dignamente representada en este momento en la capital de Inglaterra. La Jenny Lind, la Jenny Ney y la famosa Juana Wagner que debe llegar de un momento a otro a las orillas del Támesis, forman un terceto que no tiene nada que envidiar y hasta supera a las cantatrices italianas de *primissimo cartello*. Tampoco debemos olvidar a la pianista Clara Schumann, que tanto admiran los inteligentes.

¿CASAQUITAS TENEMOS? Parece que el célebre novelista y dramaturgo francés, Alejandro Dumas, ha casado una hija suya con un acaudalado banquero de París. Tambien dicen que su hijo, el aplaudido autor de la *Dame aux Camelias* y del *Demi Monde*, piensa seguir muy pronto el ejemplo de su hermana. Anuncian su matrimonio con una de las mas lindas actrices de las orillas de Sena.

SECCION MERCANTIL.

SANTANDER 20 de junio.—*Harinas.*—Lejos de decaer el movimiento de este artículo, ha tomado nueva importancia en el mercado, señaladamente en este mismo día. Las ventas disponibles han obtenido los precios de 23 1/4 y 23 1/2 reales arroba; y las partidas a plazo, que son las menos, se han realizado generalmente a precios reservados hasta para setiembre. A última hora pedian 24 reales arroba por las disponibles.

De segundas se vendió una partida, clase corriente, a 20 7/8 reales arroba, a cuyo precio han sucedido los de 21 1/4 y 21 1/2 reales por clases superiores, disponibles todas. Quedaban pagando 21 3/4 reales arroba, y los vendedores fijos en 22 reales arroba.

De terceras se vendió una partida a 18 reales arroba.

VALLADOLID 22 de junio.—Ayer la entrada a la venta fué regular, y el precio de 53 reales fanega de trigo de 92 libras se mantuvo firme.

PALENCIA 20 de junio.—Ayer el mercado muy abundante, sosteniéndose sin embargo los precios a 50 reales fanega de trigo y 28 la de cebada.

ROSECO 18 de junio.—A 51 1/2 y 51 3/4 las 94 libras, entrada regular.

TORO 18 de junio.—El trigo adquiere mas precio cada día. Ayer se ha vendido en el mercado de 47 a 48 reales fanega. Los compradores no ofrecen mas que a 43 ó 44 de 92 libras.—La

De *La Revista de Zaragoza* del 21, periódico semanal de intereses materiales, tomamos el siguiente curioso estado:

Precios de los frutos y efectos en la primera quincena de junio.

MERCADOS DE ZARAGOZA, HUESCA Y TERUEL.

PRODUCTOS.	Peso ó medida de Aragon.	ZARAGOZA.		HUESCA.		TERUEL.	
		Precios. Rs.	Mrs.	Precios. Rs.	Mrs.	Precios. Rs.	Mrs.
Trigo	anega	22	23	20	22	43	17
Cebada	»	12	12	10	12	17	»
Avena	»	8	8	4	17	»	»
Centeno	»	11	12	»	»	22	17
Maiz (panizo)	»	9	10	»	»	»	»
Alubias	»	32	33	28	»	21	22
Garbanzos	arroba	42	17	47	»	46	»
Aceite	»	50	52	49	17	60	»
Vino	cántaro	8	17	6	20	12	16
Aguardiente	arroba	44	»	24	»	»	»
Cañamo	»	44	50	42	»	36	»
Carbon	»	7	17	7	17	3	10
Vaca	libra	12	»	»	»	»	»
Carnero	»	15	»	1	18	2	»
Tucino	»	3	17	2	17	3	6

—Leemos en *El Faro Asturiano* del día 20: «El precio del pan debe llamar seriamente la atención de las autoridades.»

Agréguese a esto la cosecha del maiz perdida casi por completo, perdida tambien la patata en todas partes, y perdida la poca manzana que habia florecido: tres artículos importantísimos, y estamos por decir, los primeros de la produccion indígena.»

VINO 18 de junio.—Precios corrientes en balia.—Aguardiente Holanda, a 75 ps. pipa; idem arís, a 75 id. id.; idem caña, a 55 id. id.; aceite, a 48 rs. arroba; jabon de Málaga, a 11 1/2 pesos ql. gallego; idem de Cataluña, a 10; idem de Sevilla, de 12 a 12 1/2 pesos quintal; arroz, tres pasadas, de 120 a 124 rs. quintal; vino de Málaga, a 40 rs. arroba; pasas, 38 idem; garbanzos, 18 id.; higos, a 10 1/2 rs. setreta; azúcar terciado, de 49 a 44 rs. arroba; palo Campeche, a 60 rs. ql. castellano; maiz, a 13 rs. furado; trigo, de 14 1/2 a 15 id.

BILBAO 17 de junio.—Segue encalmado y abatido el movimiento de trigos y harinas. Se efectúan algunas pequeñas operaciones para el consumo local, pudiendo decirse nominales los precios de las harinas. Se han ofrecido algunos lotes de 1.º a 22 1/4; de 2.º a 20, y a 19 las de 3.º Trigo rojo del país, cuyas existencias son reducidas, a 57 y 58 rs. la fanega de 90 libras: no existen trigos blancos de Castilla. El maiz que habia llegado a venderse a 42 y 43 rs. ha declinado.

—En *El Mercurio* de San Sebastian, correspondiente al día 21, leemos lo que sigue:

«Las sub-sistencias suben y suben. El pan está ya a real la libra y la carne a diez y seis cuartos!!! Si continúan subiendo, como se anuncia, esos y otros artículos, unos con fundamento y otros sin él, sin que nadie ponga impedimento, habrá que aprender a no comer. Creemos que si no se puede poner coto a la subida de los precios de los artículos de absoluta necesidad, nos favorecerán dotando una escuela que podamos asegurar será muy frecuentada.»

Los precios de los principales artículos en el mercado de ese día eran los siguientes:

Garbanzos de 1.º, a 128 rs. vn. fanega. Id. de 2.º, a 96 rs. vn. id. Habichuelas blancas del país, a 96 rs. fanega. Id. coloradas del país, de 68 a 96 id. Id. mezcladas del país, a 94 rs. id. Arroz tres pasadas, a 30 rs. arroba. Pimiento colorado, de 60 a 80 rs. arroba. Aceite, a 60 rs. arroba para fuera. Tucino añejo a 88 rs. arroba. Pasas de Málaga a 28 rs. arroba. Higos, a 4 rs. seron de arroba id. Vino de Málaga a 64 rs. arroba. Jabon pinta azul a 46 rs. arroba. Bacalao truchuela a 36 rs. arroba. Id. Noruega no hay. Harina de 1.º, 20 rs. arroba. Id. de 2.º a 18 rs. id.

cebada de 31 a 32 reales.—Los portes al Canal de Valladolid, de 18 a 20 reales carga, y a Riosco de 20 a 22, por el mal camino.—El vino muy solicitado, pagándose de 14 a 19 reales cántaro.

SEVILLA 20.—Trigos fuertes, de 69 a 70. Idem pintonos, de 68 a 69. Id. mezclillas, de 67 a 68. Maiz amarillo de Sequero, de 33 a 35. Id. id. de riego, de 37 a 38. Cebada, de 33 a 38. Aceite nuevo a depósito, a 41 1/2 rs. arroba; endeble sin viruelas, a 41; aceiton, a 32.

MÁLAGA 19.—Trigorecio primera calidad, 63 a 68 rs. fanega. Id. id. de segunda, 60 a 64. Idem idem de tercera, 57 a 59. Id. cañivano, segun calidad, 58 a 62. Id. morillo de la vega, 54 a 56. Cebada del país de primera calidad, 31 a 35. Idem navegada, segun calidad, a 26. Maiz del país, 45 a 48. Id. nevado, 34 a 38. Garbanzos de primera calidad, 60 a 70. Id. de segunda id., 64 a 70. Idem de tercera id., a 65. Habas tarragonas, a 45. Idem masaganas, a 41. Id. menudas, a 44. Yeros, a 33. Alpiste, 54 a 58.

CÓRDOBA 20.—Precios en la alhóndiga. Trigo, de 50 a 55. Cebada, de 32 a 33. Garbanzos, de 50 a 80. Habas, de 33 a 34. Escaña, de 22 a 23. Alpiste, 50 a 53.—Fuera de la alhóndiga. Trigo, de 50 a 55. Cebada, de 32 a 34. Habas, a 34. Aceite dentro de la ciudad, a 38. Id. en los molinos, a 35. Jabon blanco, a 14 cuartos libra. Carnes de vaca, a 26 cuartos libra en las carnicerías.

GRANADA 20.—Trigo, de 42 a 52. Cebada, de 30 a 34. Habas, de 30 a 32. Maiz, de 31 a 33. Garbanzos, a 54. Yeros, de 29 a 30.

Precios de las carnes. Carnero, 12 cuartos. Vaca, 14.

JEREZ DE LA FRONTERA 17.—Trigo, de 70 a 75. Cebada, de 34 a 36. Habas, de 49 a 50. Garbanzos, de 60 a 105. Alpiste, de 46 a 48. Arvejonas, de 50 a 52. Aceite, de 47 a 50.

Carnes. Vaca, de 25 a 29. Cerdo, de 32 a 44. Carnero, a 25.

Pan, de 22 a 25 cuartos.

En toda la semana a pesar de los avisos de alza de Francia é Inglaterra. Los precios sin embargo han tenido un alza de 90 a 95 d.

SAN PETERSBURGO (Rusia) 7.—Hay demanda para el trigo Cubanca de 9 a 9 1/2 r. ó 18 a 19 francos hectólitro segun calidad. El trigo tierno, calidad comun, podria obtenerse a 9 r. ó 18 francos hectólitro.

Hierro. El *Economista de Londres* ha publicado importantes datos sobre el comercio de hierros en Inglaterra.

La actual fabricacion de hierro asciende en Inglaterra a 3.500.000 toneladas al año. Cantidad considerable que nada tiene de extraordinaria si se considera el rápido desarrollo que ha experimentado en poco tiempo esta industria metalúrgica.

En 1796 se fabricaban 125,000 tons.
En 1806 258,000
En 1823 43,000
En 1830 670,000
En la actualidad 3.500,000

Por mucho que aumente en los demas países la produccion del hierro, y por considerable que sea en la actualidad, esta es insignificante en proporcion de la futura necesidad de este metal en todo el globo.

En un estado presentado en 1855 a la sociedad de las artes por Mr. Kemsom Blackwell, se establece que la fabricacion del hierro durante el año, sin contar a Inglaterra, es la siguiente:

Francia 750,000
Estados-Unidos 750,000
Prusia 300,000
Austria 250,000
Bélgica 200,000
Rusia 200,000
Suecia 150,000
Estados Tudescos 100,000
Otros países 300,000

Aplicamos hoy el hierro a infinita de usos desconocidos por nuestros padres. Nuestros palacios y nuestros buques se construyen de hierro: las vías de comunicacion y los telégrafos son de hierro: en todas las naciones aumenta diariamente el uso del hierro, y la Inglaterra es la encargada de proveerlas en su mayor parte de este precioso metal.

Materias filamentosas. De uno de nuestros colegas semanales tomamos los siguientes pormenores:

«Continúan muy solicitadas nuestras lanas de Castilla, Navarra y Aragon: en Cáceres tienden a la alza, y las del último corte se colocan a mejor precio que las del año anterior. En Tudela apenas se almacena una partida entre veinte cocheros: el 14 se pagaban a 71 rs. arroba Navarra (13 k 39).—En Francia han sufrido mucho los ganados con los malos temporales: los cultivadores sostienen sus pretensiones y se ha restringido la demanda.

En la ribera del Cinca, lo mismo que habia sucedido en Valencia y Murcia, la cosecha de la seda se ha malogrado del todo; y puede decirse que se han perdido en España las cuatro quintas partes. Mala parece que será tambien en el Mediodia de la Francia, y solo se remediarán los males de la fabricacion con la mas favorable cria de Nápoles y del Levante, y con los envíos de China y de Bengala. El precio del capullo en Lombardia y el Piamonte, en donde la cosecha no ha sido abundante, es el siguiente: Milan a 6 frs.; Brescia de 5,70 a 6; Bergamo de 5,80 a 6,20; Triouli de 4,9 a 5 frs.—En Brusa se esperaba una cosecha abundantísima.

Los algodones continuaban firmes a últimos de mayo en Nueva-York. Segun noticias, los de Nueva-Orleans y Middling a 10 5/8. En Barcelona siguen con poco movimiento: se habia vendido una partida de 175 balas a 268,80 rs. quintal.»

La Bolsa de Madrid estuvo ayer algo mas animada que los días anteriores. El consolidado se hizo y publicó a 42, y a última hora continuaba sin alteracion. La diferida tambien se hizo y publicó a 23,63; pero una hora despues de cerrada solo halló dinero a 23,62 1/2. La amortizable de primera se ha publicado a 12,25, y la de segunda a 6,50. Las acciones de carreteras no han sufrido alteracion. Las acciones del Banco de España han hallado dinero a 120. Las de la compañía general de crédito de España se han hecho y publicado a 2,420, y a última hora se ofrecian a 2,300. Los de las valores sin alteracion.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO. A las nueve de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º *El Sargento Federico*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las nueve de la noche.—Sinfonia.—*La Consola y el espejo*.—Un año en quince minutos.

SECCION DE ANUNCIOS.

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL
DE SOCORROS MÚTUOS.
Secretaria general.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 61 del reglamento, ha acordado la Comision central que se haga el pago de las pensiones correspondiente al actual semestre, en las tesorerías de las provinciales, del 15 al 30 del actual, observándose las reglas establecidas en la instruccion correspondiente y en la de 5 de febrero último, publicada en el número 111 del periódico oficial de la Sociedad.
Madrid 12 de junio de 1856.
El secretario general, Luis Colodron.

Editor responsable, D. Florentino Esteban.

Imprenta de LA IBERIA, a cargo de Manuel Rojas, calle de Felipe V, núm. 4, cuarto ba. 0.